

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 3.341/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación del "Reglamento Municipal de Ficheros de Datos de Ca-

rácter Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña".

Se abre un plazo de información pública, por periodo de treinta días, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Cardeña, a 16 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.